

	OFICIO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-12	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 2

San Martín de los Llanos, 08 de noviembre de 2021

ACTA N°2

GANADORES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

Puntualizar los Portadores de la manifestación elegidos como ganadores de la convocatoria pública para Carrozas Agrícolas incluidas en la lista de patrimonio cultural inmaterial departamental.

DESARROLLO

Conforme a los criterios de selección establecidos en el numeral 4 de la convocatoria, se determinan para la manifestación criterios específicos de la siguiente manera:

- 4.1 Carrozas Agrícolas de Granada

Así mismo, el jurado calificador se estipula en el numeral 6 de la convocatoria, el cual está conformado así:

- Asesor o personal vinculado del área de patrimonio del Instituto departamental de cultural del Meta.
- Asesor o personal vinculado del área de artes plásticas del Instituto departamental de cultural del Meta.
- Directora del Instituto departamental de cultural del Meta.
- Delegado de la Alcaldía de Granada para la calificación de las propuestas de las Carrozas Agrícolas

Los portadores ganadores de la convocatoria podrán acceder a los incentivos ofertados, descritos en el numeral 9 de la siguiente manera:

N°	TIPO DE PORTADOR	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR MANIFESTACIÓN OFERTADOS	VALOR DEL INCENTIVO POR PORTADOR
1	Carrozas agrícolas exhibidas en Villavicencio	3	\$ 7.000.000
2	Carrozas agrícolas exhibidas en San Martín	3	\$ 6.000.000
TOTAL		6	\$ 39.000.000



822002144-3
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META
Carrera 8 #8-110 # 4-2 a
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martín de los Llanos - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

COPIA CONTROLADA

	OFICIO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-12	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 2 DE 2

En el cumplimiento de los criterios de selección en las propuestas evaluadas y la decisión final de los jurados, se determinan los siguientes Portadores elegidos como ganadores de la presente convocatoria, así:

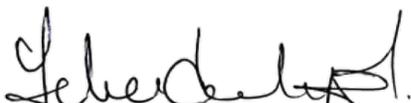
1. Portadores de Carrozas Agrícolas de Granada

NOMBRE	APELLIDO	CÉDULA	TELÉFONO	LUGAR DE PRESENTACIÓN
Edilia	Reyes	52214080	3142827093	Villavicencio
Alneida	Gutierrez	40413307	3123901626	Villavicencio
Liliana	Sarmiento	40415944	3144786966	Villavicencio
Abelardo	Lopez	86004935	3134505109	San Martín
William	Ortiz	17333612	3108819388	San Martín
Mabel	Barrero	40412398	3142117470	San Martín

Jurados: Jhon Moreno, Héctor Ramírez, Camila Arismendy y Diana Marcela Rondón.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, otorgará incentivos a los participantes y el valor otorgado está sujeto a descuentos o impuestos de Ley y la forma de pago se realizará conforme se establezca en el trámite interno de la entidad, y términos fijados en la convocatoria.

En San Martín de los Llanos, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


 CAMILA ARISMENDY
 DIRECTORA IDCM


 JHON MORENO
 ASESOR PATRIMONIAL IDCM


 DIANA M. RONDÓN
 ALCALDIA DE GRANADA


 HÉCTOR RAMÍREZ
 ASESOR ARTES PLÁSTICAS IDCM



822002144-3
 SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META
 Carrera 8 #8-110 # 4-2 a
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 San Martín de los Llanos - Meta – Colombia
 Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

COPIA CONTROLADA